Cerrillos

002631

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 03 DIC. 2024

VISTOS:

La Providencia N° 103/899/2024, el Decreto Exento Nº 202/ 059 /2024, Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de Enero 2024 sancionada mediante Decreto Exento Nº 202/ 059 /2024.

El registro de asistencia mes de ENERO del año 2024 correspondiente a la funcionaria aludida en el presente.

DECRETO:

1. Autorizase el descanso complementario a la funcionaria que se señala, por el tiempo se menciona:

R.U.T	FUNCIONARIO	HORAS
[redacted]	GONZALEZ GALLARDO YESSICA	6:25

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ORFILIA CASTRO TOBAR
ALCALDESA

OCT/CUC/MPP/cga
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (43)
- Secretaría Municipal
- Página Web